



MEMORANDO



Radicado No: 202647005000007253

Para: JHON JAIRO ESCOBAR TERAN
Coordinador Grupo Juridico ICBF Huila

Asunto: Insumos precontractuales adición *contratos de atención directa a la Primera Infancia.*

Fecha: 23-02-2026

De manera atenta, envió todos los insumos necesarios para realizar el trámite contractual de adición de los siguientes contratos de prestación de servicios de atención directa a la Primera Infancia:

CONTRATO	CONTRATO
41002652026/25/01/2026	41003872026/26/01/2026
41002432026/24/01/2026	41004382026/30/01/2026
41003762026/26/01/2026	41005252026/30/01/2026
41003812026/26/01/2026	41004122026/30/01/2026
41002422026/25/01/2026	41004412026/30/01/2026
41002752026/25/01/2026	41004302026/29/01/2026
41003382026/25/01/2026	41003052026/25/01/2026
41002722026/25/01/2026	41004112026/30/01/2026
41002522026/25/01/2026	41004152026/30/01/2026
41002672026/25/01/2026	41004452026/30/01/2026
41003352026/25/01/2026	41004382026/30/01/2026
41002772026/25/01/2026	41004342026/30/01/2026
41003542026/25/01/2026	41004322026/30/01/2026
41002812026/25/01/2026	41004392026/30/01/2026
41002872026/25/01/2026	41004312026/30/01/2026
41002662026/25/01/2026	41004332026/30/01/2026
41003072026/25/01/2026	41004402026/30/01/2026
41003852026/25/01/2026	41004462026/30/01/2026
41003862026/25/01/2026	41003562026/26/01/2026
4100387026/26/01/2026	41004442026/30/01/2026
4100268026/25/01/2026	41003532026/26/01/2026
41003882026/26/01/2026	41003832026/26/01/2026
41003152026/25/01/2026	41002962026/26/01/2026



41003372026/25/01/2026	41002952026/26/01/2026
41002802026/26/01/2026	41003532026/26/01/2026
41004202026/29/01/2026	41002922026/25/01/2026
41002832026/25/01/2026	41002912026/25/01/2026
41002712026/25/01/2026	41002902026/25/01/2026
41004192026/29/01/2026	41002942026/25/01/2026
41003122026/25/01/2026	41002852026/25/01/2026
41003112026/25/01/2026	41003802026/26/01/2026
41002992026/25/01/2026	41003442026/26/01/2026
41002862026/25/01/2026	41003432026/26/01/2026
41003102026/25/01/2026	41002892026/25/01/2026
41003092026/25/01/2026	41003792026/26/01/2026
41003132026/25/01/2026	41003782026/26/01/2026
41003232026/26/01/2026	41003492026/26/01/2026
41003222026/26/01/2026	41003482026/26/01/2026
41003292026/26/01/2026	41002932026/25/01/2026
41003172026/25/01/2026	41003772026/26/01/2026
41003322026/26/01/2026	41003472026/26/01/2026
41003262026/25/01/2026	41003212026/25/01/2026

Cordialmente,

Camila Briñez

ANDREA CAMILA BRIÑEZ VELASQUEZ
Coordinadora CZ La Gaitana

Anexo: Archivos PDF

Reviso-Aprobó: Andrea Camila Briñez Velasquez
Proyectó: Jesús Ernesto Dussan Calderon

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 4

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO	41003882026
OBJETO	Prestar servicios en las Unidades de Servicio de atención directa a la Primera Infancia que le sean asignadas por la Dirección Regional, apoyando la coordinación de acciones conforme a los lineamientos, manuales, protocolos y guías vigentes aplicables a la modalidad o servicio correspondiente.
CONTRATISTA	FÉLIX ANDRES CAMPO RAMIREZ
SUPERVISOR	ANDREA CAMILA BRIÑEZ VELASQUEZ
VALOR INICIAL	Treinta y nueve millones ciento setenta y un mil novecientos noventa y tres pesos (\$39.171.993,00)
PLAZO INICIAL	De acuerdo con la justificación del término estrictamente necesario de la necesidad temporal del servicio y las actividades a desarrollar el plazo de ejecución del contrato será hasta el 5/12/2026, y desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/01/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	3/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5/12/2026
CDP	No. 51926 de 2026
RP	No. 52926 de 2026
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS</u>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	El día 11 de Febrero de 2026 se realizó cesión del contrato, en calidad de cedente MERCEDES PUENTES SANABRIA y cesionaria FÉLIX ANDRES CAMPO RAMIREZ.

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición contractual

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 2 de 4

ADICIÓN	Dos millones cuatrocientos setenta mil quinientos setenta y siete pesos (\$2.470.577,00)
CDP	No. 51926 de 2026
FORMA DE PAGO	De acuerdo con lo anterior, y con base en el plazo estimado para la ejecución del contrato, el valor total de los honorarios del contrato corresponde a la suma de \$4.094.648,00 PESOS M/CTE. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que deban tramitarse con ocasión de posibles suspensiones, reducciones u otras situaciones que afecten la ejecución del contrato.
REDUCCIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN			
En atención al Memorando con radicado No. 20261600000005493 del 23 de enero de 2026, mediante el cual se imparten orientaciones para la suscripción de adiciones relacionadas con la Nivelación de Canasta para la vigencia 2026, se hace necesario ajustar el valor del contrato, toda vez que la proyección presupuestal inicial para la prestación de los servicios presentó un porcentaje inferior a la situación real de los indicadores macroeconómicos, particularmente el IPC (5,1% certificado por el DANE) y el incremento del salario mínimo (23% decretado por el Gobierno Nacional). En consecuencia, dichos incrementos deben aplicarse y reconocerse a partir de enero de 2026. En relación con el talento humano asociado al servicio Educación Inicial en el Hogar se aplicarán los siguientes porcentajes de incremento:			
SERVICIO	ROL	PERFIL	% INCREMENTO 2026
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	Coordinador/Apoyo a la coordinación*	PERFIL 1	5,10%
	Agente educativo	PERFIL 1	19,99%
	Agente educativo	PERFIL 2	23,00%
	Profesional Psicosocial	PERFIL 1	19,99%
	Profesional en Salud y Nutrición	PERFIL 1	19,99%
	Profesional en Salud y Nutrición	PERFIL 2	23,00%
	Auxiliar pedagógico	PERFIL 1	23,00%
	Auxiliar administrativo	PERFIL 1	23,00%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 3 de 4

Por lo anterior, en la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión en Operación Directa deberán aplicarse los mismos incrementos por perfil, conforme a la canasta del servicio. Respecto de los contratos ya suscritos, procede la correspondiente modificación contractual, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el reconocimiento de los valores actualizados conforme a las directrices impartidas.

Es importante precisar que la adición propuesta no altera el objeto del contrato, sino que permite ajustar su valor para asegurar la adecuada ejecución de las obligaciones pactadas, en concordancia con las disposiciones y lineamientos vigentes.

En este escenario, se considera que la adición resulta técnica, jurídica y operativamente procedente, en la medida en que se ajusta a las políticas institucionales vigentes y contribuye a garantizar la correcta ejecución del contrato. En consecuencia, las demás estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato que no son objeto de modificación mediante el presente ajuste continúan incólumes.

Por lo anterior, se requiere realizar modificación contractual y presupuestal, de acuerdo a la siguiente información:

INDICADOR PRESUPUESTAL			CDP AFECTADO		REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO		VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO
DEPENDENCIA	Nombre y Código	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	10	51926	24/01/2026	52926	27/01/2026	\$ 2.470.577	\$ 41.642.570
TOTAL, CONTRATO ACTUAL							\$ 2.470.577	\$41.642.570

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 4 de 4

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO	Balance Financiero de la Contratación <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Valor (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor contrato</td> <td style="text-align: right;">\$39.171.993</td> </tr> <tr> <td>Valor Adición ICBF</td> <td style="text-align: right;">\$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Reducción ICBF</td> <td style="text-align: right;">\$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Contrato/Convenio</td> <td style="text-align: right;">\$39.171.993</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Ejecutado</td> <td style="text-align: right;">\$0</td> </tr> <tr> <td>Pagos Efectuados al Contratista</td> <td style="text-align: right;">\$0</td> </tr> <tr> <td>Valor a Liberar a Favor del ICBF</td> <td style="text-align: right;">\$0</td> </tr> <tr> <td>Saldo por Pagar al Contratista</td> <td style="text-align: right;">\$0</td> </tr> <tr> <td>Saldo Reintegrado a Favor del ICBF</td> <td style="text-align: right;">\$0</td> </tr> <tr> <td>Saldo por Reintegrar a Favor del ICBF</td> <td style="text-align: right;">\$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato/Convenio</td> <td style="text-align: right;">\$39.171.993</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Valor (\$)	Valor contrato	\$39.171.993	Valor Adición ICBF	\$0	Valor Reducción ICBF	\$0	Valor Total Contrato/Convenio	\$39.171.993	Valor Total Ejecutado	\$0	Pagos Efectuados al Contratista	\$0	Valor a Liberar a Favor del ICBF	\$0	Saldo por Pagar al Contratista	\$0	Saldo Reintegrado a Favor del ICBF	\$0	Saldo por Reintegrar a Favor del ICBF	\$0	Valor Total del Contrato/Convenio	\$39.171.993
	Concepto	Valor (\$)																							
	Valor contrato	\$39.171.993																							
	Valor Adición ICBF	\$0																							
	Valor Reducción ICBF	\$0																							
	Valor Total Contrato/Convenio	\$39.171.993																							
	Valor Total Ejecutado	\$0																							
	Pagos Efectuados al Contratista	\$0																							
	Valor a Liberar a Favor del ICBF	\$0																							
	Saldo por Pagar al Contratista	\$0																							
	Saldo Reintegrado a Favor del ICBF	\$0																							
	Saldo por Reintegrar a Favor del ICBF	\$0																							
	Valor Total del Contrato/Convenio	\$39.171.993																							
ANEXOS ○ Memorando de solicitud ante el Grupo Jurídico Regional ○ Certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, REDAM, delitos sexuales. ○ Planilla de Seguridad social ○ CDP																									
FIRMA LA SOLICITUD <i>Camila Briñez</i> ANDREA CAMILA BRIÑEZ VELASQUEZ Coordinadora Centro Zonal La Gaitana																									

Aprobó y revisó: Andrea Camila Briñez Velásquez - Coordinadora Centro Zonal La Gaitana
Proyectó: Mayra Lorena Vizcaya Herrera – Contratista Grupo Interno de Trabajo de Prevención

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:33:04 PM horas del 21/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1075237467**

Apellidos y Nombres: **CAMPO RAMIREZ FELIX ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291741464



PIB

15:34:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIX ANDRES CAMPO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075237467:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:56:41 horas del 21/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075237467**,
Apellidos y Nombres **CAMPO RAMIREZ FELIX ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/02/2026 03:48:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1075237467** y Nombre: **FELIX ANDRES CAMPO RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135229867** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

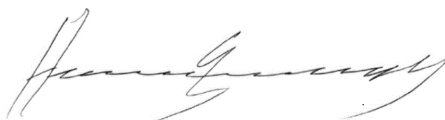
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 21 de febrero de 2026, a las 15:35:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075237467
Código de Verificación	1075237467260221153545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075237467 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/02/2026 07:14 PM



Código Verificación: **UQ36HWEX1D**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



REGIONAL:	HUILA
ÁREA O GRUPO:	CZ LA GAITANA
TERCERO:	FELIX ANDRES CAMPO RAMIREZ
NIT O CC:	1.075.237.467
CONTRATO O ACTO	41003882026
VALOR TOTAL CT O	41.642.570
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL																		
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	SALDO
1		51926	C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	161	10	\$ 39.171.993,00	3.852.983,00	3.852.983,00	3.852.983,00	3.852.983,00	3.852.983,00	3.852.983,00	3.852.983,00	3.852.983,00	3.852.983,00	4.495.146,00	39.171.993	0,00
2		51926	C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	161	10	\$ 2.470.577,00	241665	241665	241665	241665	241665	241665	241665	241665	241665	295592	2.470.577	0,00
																	0	0,00
																	0	0,00
																	0	0,00
																	0	0,00
																	0	0,00
TOTAL						41.642.570,00	4.094.648	4.094.648	4.094.648	4.094.648	4.094.648	4.094.648	4.094.648	4.094.648	4.094.648	4.790.738	41.642.570	0,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHlemosque LUIS EDUARDO MOSQUERA PARRA
Unidad ó Subunidad 46-02-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-20-8:46 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	51926	Fecha Registro:	2026-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	46-02-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	39.171.993,00	Valor Total Operaciones:	2.470.577,00		Valor Actual.:	41.642.570,00	Saldo x Comprometer:	2.599.010,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	53926	Fecha Registro:	2026-01-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF						
					2026-02-19		2.599.010,00			
					2026-02-04	39.171.993,00	-128.433,00			
					Total:	39.171.993,00	2.470.577,00	41.642.570,00	2.599.010,00	0,00
Objeto:	19613 PRESTAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCION DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCION REGIONAL APOYANDO LA COORDINACION DE ACCIONES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS MANUALES PROTOCOLOS Y GUIAS VIGEN									

Firma Responsable